

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0296/01/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Pachuca, Hidalgo, 27 de Febrero de 2018

180444

ORLANDO ALVARADO RAMIREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/028/2010 de fecha 01 de Enero de 2001 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO RUSTICO UBICADO EN CERRO ALTO, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-CER-001/09, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 28.710 Metros cúbicos	4	1	4	17787158	17787161
PREDIO RUSTICO UBICADO EN CERRO ALTO, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-CER-001/09, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 5.383 Metros cúbicos	2	1	2	17787162	17787163
PREDIO RUSTICO UBICADO EN CERRO ALTO, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-CER-001/09, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 108.239 Metros cúbicos	13	1	13	17787164	17787176
PREDIO RUSTICO UBICADO EN CERRO ALTO, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-CER-001/09, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 20.295 Metros cúbicos	4	1	4	17787177	17787180
PREDIO RUSTICO UBICADO EN CERRO ALTO, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-CER-001/09, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 5.434 Metros cúbicos	1	1	1	17787181	17787181
PREDIO RUSTICO UBICADO EN CERRO ALTO, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-CER-001/09, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.019 Metros cúbicos	1	1	1	17787182	17787182
PREDIO RUSTICO UBICADO EN CERRO ALTO, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-CER-001/09, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 36.054 Metros cúbicos	12	1	12	17787183	17787194
PREDIO RUSTICO UBICADO EN CERRO ALTO, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-CER-001/09, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 16.660 Metros cúbicos	5	1	5	17787195	17787199
PREDIO RUSTICO UBICADO EN CERRO ALTO, Cuauhtepc de Hinojosa, S-13-016-CER-001/09, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 1.016 Metros cúbicos	1	1	1	17787200	17787200

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0101.2018

BITÁCORA: 13/G1-0296/02/18

Pachuca, Hidalgo, 27 de Febrero de 2018

180444

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

43 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC

